CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000022169

20201308006P02948

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P02948

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300416813	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304415902	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7895.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05850-DP13-2020-KP

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

---ria

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P00535

FACTURA NÚMERO: 002-003-000013319

COMPRAVENTA DE GANANCIALES

QUE OTORGA:

EL SEÑOR LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA

A FAVOR DE:

LA SEÑORA ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA

CUANTÍA: $ 7.895,68

AVALUO: $ 15.791,36

DI (2) COPIAS

****AG****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA,** comparece por una parte como VENDEDOR, el señor **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA,** viudo, por sus propios y personales derechos, adjuntando dos certificados médicos de psicólogos de instituciones públicas acreditando que se encuentra capaz para celebrar este tipo de actos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA,** divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,

Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una más de la que conste la presente compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) Por una parte, como VENDEDOR, el señor **FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO,** viudo, por sus propios y personales derechos, adjuntando dos certificados médicos de psicólogos de instituciones públicas acreditando que se encuentra capaz para celebrar este tipo de actos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA,** divorciada, por sus propios y personales derechos. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Manta y legalmente hábiles para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Medidas y linderos.-** Declara el vendedor que es dueño y propietario de los gananciales que le corresponde sobre la PLANTA BAJA SUITE PB-101. Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23,de la Parroquia y Cantón Manta, SUITE PB-101.- Conformada por los espacios de sala-comedor-cocina, dormitorio y baño; corresponde a una suite ubicada en la planta baja se accede a esta desde el área común de soportal intermedio a la Calle12 existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el departamento PA-201 y con el área común de escaleras; Por abajo: Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: lindera con el área común desoportal intermedio a la Calle 12 en 6,76m; Por el Sur: Lindera con propiedad de Dionisio Holguín en 2,80m; Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 3,64m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,01m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,55m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,25m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,05 y lindera en sus cinco extensiones con la suite PB-102.Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste

hacia el Sur en 1,60m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con el área común de escalera; desde este punto gira hacia el Sur en 5,54m y lindera con propiedad de Manuel Mero. Área total: 36,37m2. SUITE PB-101. Área neta m2. 36.37. Alícuota % 0.1589. Área de terreno m2 17.27. Área Común m2 18.80 Área Total m255.17; **b) HISTORIA DE DOMINIO: uno)** Con fecha nueve de agosto de un mil novecientos setenta y uno en la Notaria Publica Primera de Manta se celebra escritura pública de compraventa en la que a los Herederos de la Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómala, llamados: Víctor Manuel Flores Tómala; por sus propios derechos; la Sra. Rosa Telesilda Flores Anchundia de Castro Holguín, Simón Gerónimo Flores Anchundia; doña Laura Ángela Dioselina Flores Anchundia de Delgado Reyes, por sus propios derechos, el primero como cónyuge sobreviviente y los demás como hijos legítimos de la causante Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómala, y a la vez como vendedores, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del coheredero Sr. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA, Casado en su calidad de comprador, derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Padre Solano". POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR ELOTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas; escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintitrés de agosto de un mil novecientos setenta y uno; **b)** Posterior a esto con fecha tres do febrero del año dos mil quince, los cónyuges propietarios del inmueble señora ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA; y, señor FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO, celebran en la Notaria Publica Segunda de Manta la escritura de terminación de comunidad hereditaria, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de febrero del dos mil quince; **c)** Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete los cónyuges ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA; y, señor FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO,

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

realizan en la Notaria Publica Segunda de Manta la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta; e, inscripción de los PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO, "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23 de la Parroquia y Cantón Manta, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticinco de julio del dos mil diecisiete; **c)** Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, en la Notaria Publica Sexta de Manta los señores FLORES ANCHUNDIA SUSANA BEATRIZ, FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA; FLORES ANCHUNDIA VICTOR MANUEL en calidad de herederos de la causante señora Anchundia Sánchez Bélgica Margarita realizan posesión efectiva de los bienes dejados por la causante y así mismo dejaron estipulado que existen más herederos de nombres Luis Enrique Flores Anchundia, María Monserrate Flores Anchundia y Milton Javier Flores Anchundia, quedando a salvo sus derechos, posesión efectiva realizada de los bienes detallados a continuación: PLANTA BAJA SUITE PB-101, PLANTA BAJA SUITE PB-102, DEPARTAMENTO PA-201,SUITE PA-301 Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta; escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de diciembre del dos mil veinte, encontrándose a la actualidad libre de todo tipo de gravamen. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el Vendedor por medio del presente contrato realiza la venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora, el cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden sobre la PLANTA BAJA SUITE PB-101. Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23,de la Parroquia y Cantón Manta, SUITE PB-101.- Conformada por los espacios de sala-comedor-cocina, dormitorio y baño; corresponde a una suite ubicada en la planta baja se accede a esta desde el área común de soportal intermedio a la Calle12 existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el departamento PA-201 y con el área común de escaleras; Por abajo:

Lindera con terreno del edificio. Por el Norte: lindera con el área común desoportal intermedio a la Calle 12 en 6,76m; Por el Sur: Lindera con propiedad de Dionisio Holguín en 2,80m; Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 3,64m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,01m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,55m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,25m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,05 y lindera en sus cinco extensiones con la suite PB-102.Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Sur en 1,60m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con el área común de escalera; desde este punto gira hacia el Sur en 5,54m y lindera con propiedad de Manuel Mero. Área total: 36,37m2. SUITE PB-101. Área neta m2. 36.37. Alícuota % 0.1589. Área de terreno m2 17.27. Área Común m2 18.80 Área Total m255.17. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa es sobre el cincuenta por ciento de los gananciales, el mismo que se ha pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es **de SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 68/100 DOLARES AMERICANOS ($7.895,68)**, siendo este el valor de los gananciales que le corresponden al vendedor, mismo valor que la compradora ha realizado ya la entrega con antelación a la firma del presente contrato, y que el vendedor declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin nada que reclamar en el futuro, inclusive renunciando a la acción de lesión enorme.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta es del cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponde al vendedor y que se hacen mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, son sobre las medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus mensuras varíen en el momento en que se realice el tramite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad y la porción conyugal que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al

saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Manifiesta la compradora, que ACEPTA, la presente escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES del bien antes descritos realizada a su favor por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su pertenencia.- **SÉPTIMA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato; y en caso de presentarse controversia señalan su domicilio para notificaciones: el vendedor en la calle 12 entre avenidas 22 y 23, teléfono: 052623259; y, la compradora en calle 12 entre avenidas 22 y 23, teléfono: 0993400945.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- **NOVENA: LICITUD DE FONDOS.-** La compradora, declara que el origen y procedencia de los recursos que poseen y con los que canceló la presente Compraventa, tienen un origen lícito y permitido por la leyes del Ecuador, y que no provienen, de ninguna actividad relacionada con la producción, fabricación o comercialización de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- **DECIMA: DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.-** Los comparecientes declaran que en el edificio donde se encuentra situado el bien inmueble materia de este contrato no existe administrador legalmente nombrado, no se cobran cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que eximen de forma expresa al señor registrador de la propiedad del cantón Manta de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se encuentra realizando la respectiva compraventa.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Luis Baque Hernandez, portador de la matrícula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130041681-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: **1937-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BELGICA
ANCHUNDIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela
NOTARIA SEXTA

IGM 16 06 515 01

INSTRUCCIÓN **INICIAL**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ALBANIL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

E1131V1121

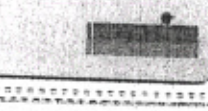

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M
PROVINCIA

0034 - 080
CERTIFICADO N.

1300416813
CÉDULA

FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

Luis Flores A.

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Mg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

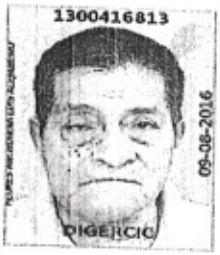

Número único de identificación: 1300416813

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA BELGICA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-371-54126

209-371-54126

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **aplinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE
FVC

Manta, 11 de Noviembre del 2020.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Yo ISABEL FIGUEROA VILLAMAR psicóloga clínica libro 01 folio 068 nº 406 con número de C.I. 130978150-6. Certifico que el Sr. **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA,** de edad cronológica de ochenta y tres años, con número de cédula 130041681-3; fue evaluado psicológicamente donde se le aplico el test **MINI EXAMEN DEL ESTADO MENTAL** su actitud fue positiva demostrado estar ubicado en las tres áreas: persona, tiempo y espacio. El test explora cinco áreas cognitivas: Orientación, Fijación, Concentración, Cálculo, Memoria y Lenguaje.

En conclusión:

El Sr. Sr. **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**, tiene su **FUNCIÓN COGNITIVA NORMAL; NO PRESENTA NINGUNA ALTERACIÓN EN MEMORIA, TIEMPO Y ESPACIO,** con una puntuación del cuestionario MMSE de 30 puntos nos damos cuenta que es una persona que está dentro de sus facultades mentales normal.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente,

PS. C.ISABEL FIGUEROA VILLAMAR
Libro 01 folio 068 nº 406
PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.

ESPACIO
EN
BLANCO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Manta, 16 de Diciembre 2020

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDO: FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

C.I: 130041681-3

EDAD: 83 años **FECHA DE NACIMIENTO:** 27/07/1937

MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento laboral.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual Test Mini-Mental

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional
Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsiquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.
Resultado del Test de Mini-Mental: 28/30 puntos. No se evidencia deterioro cognitivo

Valoración área visoperceptiva
Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS,** en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;

Dirección Distrital 13D02
Jaramijo - Manta - Montecristi Salud
Psi. Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico

Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
Centro de Salud Tipo C Manta
Tlf.: +59398635447928

DIRECCIÓN DISTRITAL 13D02 MANTA - MONTECRISTI
CENTRO DE SALUD TIPO C
MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 130441590-2
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DIPLOMADO SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ANCHUNDIA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-20

FIRMA DEL TITULAR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
A1331I1221
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA No.
0034 - 045 CIRCUNSCRIPCIÓN
1304415902

FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
Apellidos: FLORES ANCHUNDIA
Nombres: ROSA PATRICIA
CI: 1304415902
* Tipo de discapacidad: VISUAL
* Porcentaje de discapacidad: 50 %
* Tipo de discapacidad: MUY GRAVE

Emitido por: REYES MERA VERONICA PATRICIA
Fecha de emisión: 13/03/2015

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, 29 DIC. 2021

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304415902

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLORES ANCHUNDIA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-371-54202

208-371-54202

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.**

ESPACIO
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000046598

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300416813
NOMBRES: FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO Y ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIFICIO ROSITA SUITE PB-101 - SUITE PB-102

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

716325
ANITA MENENDEZ
17/12/2020 12:08:33

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de marzo de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Banecuador B.P. 17/12/2020 03:28:41 OK
CONVENIO: 2950 RCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 11564790879
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP-kodyriet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

Banecuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-00000366
Fecha: 17/12/2020 03:28:59

No. Autorizacion:
1712202011768183520001205651400000236620201527 12

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Ficha Registral-Bien Inmueble

63008

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011894
Certifico hasta el día 2020-12-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1032615001
Fecha de Apertura: martes, 25 julio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia y canton Manta

Tipo de Predio: SUITE PB-101
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: PLANTA BAJA SUITE PB-101. Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta,
SUITE PB-101.- Conformada por los espacios de sala-comedor-cocina, dormitorio y baño; corresponde a una suite ubicada en la planta baja se accede a ella desde el área común de soportal intermedio a la Calle 12 existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos
Por arriba: Lindera con el departamento PA-201y con el área común de escaleras
Por abajo: Lindera con terreno del edificio.
Por el Norte: lindera con el área común desoportal intermedio a la Calle 12 en 6,76m
Por el Sur: Lindera con propiedad de Dionisio Holguín en 2,80m
Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 3,64m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,01m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,55m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,25m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,05 y lindera en sus cinco extensiones con la suite PB-102.
Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Sur en 1,60m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con el área común de escalera; desde este punto gira hacia el Sur en 5,54m y lindera con propiedad de Manuel Mero.
Área total: 36,37m2. SUITE PB-101. Área neta m2. 36.37. Alicuota % 0.1589. Area de terreno m2 17.27. Area Comun m2 18.80 Area Total m2 55.17

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	245 lunes, 23 agosto 1971	302	302
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	623 viernes, 20 febrero 2015	1	1
PLANOS	PLANOS	18 martes, 25 julio 2017	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	14 martes, 25 julio 2017	503	549
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	313 martes, 01 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 23 agosto 1971
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 agosto 1971

Número de Inscripción : 245
Número de Repertorio: 939

Folio Inicial: 302
Folio Final : 302

ESPACIO
EN
BLANCO

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Herederos de la Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómala, llamados: Víctor Manuel Flores Tómala; por sus propios derechos; la Sra. Rosa Telesilda Flores Anchundia de Castro Holguín, Simón Gerónimo Flores Anchundia; doña Laura Ángela Dioselina Flores Anchundia de Delgado Reyes, por sus propios derechos, el primero como cónyuge sobreviviente y los demás como hijos legítimos de la causante Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómala, y a la vez como vendedores, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del coheredero Sr. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA, Casado en su calidad de comprador, derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Padre Solano". POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ANCHUNDIA HOLGUIN MARIA ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES TOMALA VICTOR MANUEL	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA SIMON GERONIMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA ROSA TELESILDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA LAURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 20 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 623 **Folio Inicial:** 1

Número de Repertorio: 1541 **Folio Final :** 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 25 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 18 **Folio Inicial:** 0

Número de Repertorio: 5088 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO, "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23 de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: martes, 25 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 14 **Folio Inicial:** 503

Número de Repertorio: 5087 **Folio Final :** 503

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO

Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 marzo 2017
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	245	lunes, 23 agosto 1971	302	302
COMPRA VENTA	623	viernes, 20 febrero 2015	1	1

Registro de : SENTENCIA
[5 / 5] SENTENCIA
Inscrito el: martes, 01 diciembre 2020
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 noviembre 2020
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindivisa de los bienes dejados por la causante Señora Anchundia Sánchez Bélgica Margarita a favor de los hijos herederos de la citada causante, como quedó justificado en petición y en la declaración que se adjuntan; así mismo dejan estipulado que existen más herederos de nombres Luis Enrique Flores Anchundia, María Monserrate Flores Anchundia y Milton Javier Flores Anchundia y de la misma han acordado que como administrador de bienes quedará el señor Víctor Manuel Flores Anchundia. Posesión Efectiva que la concibo sin perjuicio de los derechos de terceros. PLANTA BAJA SUITE PB-101, PLANTA BAJA SUITE PB-102, DEPARTAMENTO PA-201, SUITE PA-301 Del Edificio Denominado "ROSITA", ubicado en la calle 12 entre Avenidas 22 y 23, de la Parroquia y Cantón Manta.

Número de Inscripción : 313 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 3838 **Folio Final :** 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES ANCHUNDIA SUSANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES ANCHUNDIA VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	14	martes, 25 julio 2017	503	549

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-12-17
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011894 certifico hasta el día 2020-12-17, la Ficha Registral Número: 63008.

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
FVC
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 9 6 0 6 Y B I J V 9

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-024555

N° ELECTRÓNICO : 207999

Fecha: *2020-11-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-26-15-001

Ubicado en: EDIFICIO ROSITA SUITE PB-101

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 36.37 m^2

Área Comunal: 18.8 m^2

Área Terreo: 17.27 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300416813	FLORES ANCHUNDIA-LUIS ALEJANDRO
1300393426	ANCHUNDIA SANCHEZ-BELGICA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,509.13
CONSTRUCCIÓN:	10,282.23
AVALÚO TOTAL:	15,791.36

SON: QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 36/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

1247975AKVNSD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-12-17 10:49:09

ESPACIO EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA
FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Nº 122020-025818
Manta, lunes 21 diciembre 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO** con cédula de ciudadanía No. **1300416813.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 21 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
126144YBS2GQO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

N° 122020-025738
Manta, viernes 18 diciembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DEL 50 %

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-26-15-001 perteneciente a FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO con C.C. 1300416813 Y ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA con C.C. 1300393426 ubicada en EDIFICIO ROSITA SUITE PB-101 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $15,791.36 QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 36/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS, CON LA CUANTÍA $7895.68

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 17 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
12599338DQKNP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 430844

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 50% CON LA CUANTÍA $7895.68 - SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA EDAD. ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-26-15-001	17.27	15791.36	694742	430844

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1300393426	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	EDIFICIO ROSITA SUITE PB-101

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1304415902	FLORES ANCHUNDIA ROSA PATRICIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	39.48
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	23.69
TOTAL A PAGAR	$ 63.17
VALOR PAGADO	$ 63.17
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-18 09:41:58 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T430242740

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

profesional número trece guion dos mil quince guion ciento noventa y seis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA
C.C. 130041681-3

SRA. ROSA PATRICIA FLORES ANCHUNDIA
C.C. 130441590-2

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

La nota...

ESPACIO EN BLANCO